

Una investigación en el obscuro negocio del Cobre

Por **AUGUSTO OLIVARES**

Mario Vera Valenzuela, economista, miembro de la Oficina de Estudios Técnicos del Partido Socialista, acaba de publicar un libro sobre "La política económica del cobre en Chile" (Editorial Universitaria, 1962) que profundiza aún más sus anteriores estudios e investigaciones en el espinoso terreno de la gran minería del cobre. El libro de Mario Vera ha concitado el interés del público chileno y, particularmente, de quienes se preocupan de esta importante materia, decisiva para la vida económica de Chile. Reproducimos, a continuación, un agudo comentario escrito por el conocido periodista Augusto Olivares y publicado en "Las Noticias de Última Hora".

El autor En 1960 un joven estudiante, egresado de la Escuela de Economía, presentó su tesis de grado sobre la actual legislación a la gran minería del cobre. Un año después la Comisión Central de Publicaciones de la Universidad de Chile interesada en ese importante estudio, decidió lanzar un libro reactualizado sobre la tesis de grado.

Recientemente la Editorial Universitaria ha entregado la obra titulada: "La política económica del cobre en Chile", de la cual es autor el economista chileno, Mario Vera Valenzuela.

En la hora de los técnicos, y en la hora de la verdad de Chile, el joven economista renuncia a la comodidad que buscan ansiosamente muchos egresados de las Universidades criollas y con auténtico coraje se mete en un campo obscuro, cuyos límites nada puede precisar: el obscuro terreno de la gran minería del cobre.

Hablar de la gran minería del cobre de Chile es una incongruencia. Para pisar las minas norteamericanas ubicadas en territorio chileno hay que pedir permiso a las compañías. Eso le ocurre incluso a los parlamentarios.

La Ley del Nuevo Trato (11.828) hija de los mancomunados intereses de los inversionistas norteamericanos y de los sectores conservadores chilenos, creó un Departamento del Cobre, que pretensiosamente fue exhibido como el inspector de la realidad cuprera en Chile.

O el Departamento del Cobre no tiene realmente atribuciones, o bien el poder de las compañías es tan inmenso que no le deja cumplir con sus exactas funciones.

Algún día, con investigaciones como la de Mario Vera, se podrá descubrir el verdadero obscuro negocio del cobre, sólo comparable a la escandalosa realidad del hierro, también en manos extranjeras; entonces muchos honorables perderán oficialmente esa categoría.

El cobre ha tenido un destino negro para los chilenos. Un Embajador de este país en Estados Unidos, que debió discutir con los norteamericanos los negocios cupreros, al terminar su tarea diplomática se convirtió en Presidente de una de esas compañías del cobre: la Anaconda.

El caso de Rodolfo Mitchels, se repite a menudo. Algún día se podrá investigar todo lo que una Comisión de la Cámara dificultosamente está tratando de hacer. Por el momento el libro de Vera es un serio aporte al esclarecimiento de la obscura realidad del cobre.

Se han llevado "Las inversiones totales tres mil millones hechas por las compañías de dólares norteamericanas del cobre, desde su instalación en Chile, son inferiores a 500 millones de dólares; y ellas se han llevado del país alrededor de 3 mil millones de dólares". La revelación aparece en un documentado libro que acaba de publicar la Universidad de Chile.

La obra "La política económica del cobre en Chile", debería llamarse según su autor, el economista Mario Vera Valenzuela, "Balance de la Ley 11.828, Nuevo Trato al Cobre". Es el primer estudio serio y completo sobre esa legislación, despachada bajo el Gobierno del General Ibáñez, con el apoyo de los partidos

derechistas, los mismos que hoy forman la plataforma de la actual Administración alessandrista.

El libro, seleccionado por la Comisión Central de Publicaciones de la Universidad de Chile, provocará un serio impacto en los círculos políticos y económicos, ya que su autor destruye toda la publicidad preparada por las compañías del cobre para demostrar que ellas son beneficiosas para la economía nacional.

Mario Vera Valenzuela participó en un seminario de la Escuela de Economía, cuyo objetivo era descubrir las dificultades estructurales de Chile. El análisis serio llevó a los jóvenes economistas a enfrentarse con los viejos problemas del país: agrario, distribución del ingreso y deformaciones en el sector externo. En este último campo Mario Vera se topó con el cobre y con los pecados de las compañías norteamericanas.

En los momentos en que Vera estudiaba, toda la publicidad gobiernista y de las compañías se orientaba a convencer a la opinión pública que la ley 11.828 llamada "Nuevo Trato Cuprero", era ventajosa para el país. El economista tomó el cuerpo legislativo y lo comparó con la realidad; así empezó a descubrir uno de los fraudes más trágicos para la economía nacional.

Categoricamente, en la página 179 de su obra escribe: "De ello se deduce que los objetivos perseguidos con la ley actual no se han cumplido, o solamente lo han sido en cuanto a estimular al productor sin responder a lo más importante que era el rendimiento hacia el país".

La obra de Vera constituye la más fundamentada acusación a los responsables criollos del trato preferencial que se da a las compañías norteamericanas del cobre.

El autor camina por la historia de las inversiones cupreras norteamericanas y llega hasta 1905, año en que se instaló la primera. Va más lejos y analiza el estado de la producción de cobre, en el siglo pasado, antes que las empresas extranjeras metieran dólares en el territorio chileno.

Vera, categoricamente, señala: "Chile en el siglo pasado, sin necesidad de capital extranjero logró participar en la producción mundial hasta con 62 por ciento. Hoy día, la pequeña y mediana minerías en conjunto recién alcanzan los niveles de producción logrados en los años 1870-80. El país participa sólo en un 14,8 por ciento dentro de la producción del mundo occidental y de poco más

de un 12 por ciento de la producción mundial".

El economista destruye el más viejo mito sobre la importancia de las inversiones mineras norteamericanas en el país.

Con voz pausada el autor dice a ULTIMA HORA:

—Entre 1905 y 1913, se instalaron en Chile las empresas norteamericanas. El total de sus inversiones en dólares de esa época suma 3,5 millones. Piénsese que por esos años el salitre proporcionaba grandes riquezas al país y que por lo tanto, éste se encontraba en condiciones de hacer inversiones por un monto igual, para explotar nacionalmente su nueva riqueza.

El economista demuestra que las empresas han invertido en total en Chile desde que se instalaron, una suma inferior a 500 millones de dólares. Ampliando su enfoque sobre ese punto dice:

—Hay frios datos que asustan. El capital nacional, de Chile, acumulado en unos 400 años, es de 8 mil millones de dólares. Las empresas norteamericanas en 50 años se han llevado alrededor de 3 mil millones de dólares.

En su libro, Vera señala que el capital actual de las empresas en Chile es de 220 millones de dólares. Ellas dejan cada año fuera del país una suma equivalente a 150 millones de dólares, con los cuales se podría montar una siderúrgica cada 365 días, similar a Huachipato.

La tributación del cobre No es efectivo disminuye en forma absoluta que la tributación chilena, que recae sobre las empresas del cobre, las afecte hasta en un 80 por ciento —dice el economista Mario Vera— la tributación es mucho menor".

Tomando un ejemplo imaginario explica: "SI UNA LIBRA DE COBRE SE VENDE A 30 CENTAVOS, DE ELLOS CHILE SOLO Quedará con 16 CENTAVOS, EL RESTO, 14 CENTAVOS, IRAN AL EXTRANJERO".

En su libro escribe: "La tributación de la Gran Minería del Cobre es factor de inestabilidad fiscal. Desde la vigencia de la Ley 11.828, los ingresos tributarios provenientes de esta actividad van perdiendo importancia dentro del total de los impuestos recaudados por el Fisco. La tributación del cobre disminuye en forma absoluta y relativa".

Con datos precisos Vera demuestra: "En 1955 los ingresos tributarios del cobre alcanzan 163 millones de dólares; en 1961 serían 68 millones. Atendiendo a los niveles de exportación de ambos años se tiene que para 1955

el Fisco percibe 423 dólares por tonelada y en 1961 tan sólo percibiría 122 dólares por tonelada”.

Las revelaciones del libro demuestran la falsedad de los argumentos que esgrimieron los defensores de la “Ley del Nuevo Trato”. Al debatirse el proyecto de ley, que más tarde se convertiría en la Ley 11.828 sus defensores dijeron que con ellos se conseguirían los siguientes objetivos: **Mayor producción, mayor ingreso fiscal, mayor disponibilidad de divisas, menor vulnerabilidad exterior y repercusiones favorables en la economía interna.**

El economista luego de observar que los objetivos no se han cumplido dice en la página 181 de su obra: “Los resultados obtenidos con la aplicación de la Ley del Nuevo Trato son una clara regresión con respecto a la Ley 10.255, que regía con anterioridad a las empresas de la gran minería del cobre. Esa regresión se manifiesta tanto en el plano teórico como en el práctico”.

Más cobre blister LAS EMPRESAS norteamericanas son las únicas que pueden decidir el tipo de cobre que producirán. Esto representa otra fase regresiva de la Ley del Nuevo Trato Cuprero. En la Ley 10.255 se fijaba el tipo de cobre que debían producir las compañías, en la nueva ley esa decisión queda en manos de las compañías.

Los amantes de la libre empresa dijeron que el cambio sería favorable para Chile, porque las empresas mejorarían sus tipos de explotación y elaboración.

Eso no se ha producido. Mario Vera señala en la página 185: “Se produce más cobre blister y menos refinado. En 1950 se producen 45 mil toneladas métricas del tipo blister y en 1959 dicha producción avanza a 232 mil toneladas métricas. Esto se tradujo en un alza de los gastos de refinación en el exterior de 2 millones de dólares en 1950 a 10 millones de dólares en 1959”.

Contrariamente a lo que conviene a los intereses chilenos, las empresas del cobre siguen interesadas en aumentar la producción de blister. Eso lo demuestra la instalación de refinerías en el extranjero. En 1959 empieza a funcionar la Planta de Baltimore.

La refinación del cobre en el extranjero crea más desventaja para Chile: la mano de obra

que podría ser ocupada en el país para el proceso refinador, es desechada porque éste se hace en el extranjero. Se mantiene el grado de dependencia, ya que uno de los procesos de la elaboración del cobre se realiza fuera de las fronteras nacionales.

Reforma al “Nuevo Trato” En los mismos instantes en que los círculos dirigentes criollos mendigan dólares en el exterior, un joven economista demuestra con serios estudios que el país puede recuperar 50 millones de dólares de los que se llevan de Chile las empresas norteamericanas del cobre.

Al término de su libro “La política económica de Chile”, Mario Vera incluye 5 puntos básicos para cambiar la actual legislación. El objetivo de esas reformas es mejorar la participación del país en el obscuro negocio del cobre.

He aquí la lista sintética de los 5 puntos básicos: 1) Debe suprimirse el sistema de amortización acelerada. 2) Apertura de nuevos mercados con los consiguientes beneficios de mejoramientos de precios, estabilidad en la producción y en el trabajo, etc. 3) La participación en los fletes y los Seguros. 4) Refinación e industrialización del cobre en el país. 5) La bolsa de metales en Chile.

Dice Vera: “En resumen lo recomendado a través de estos 5 puntos significa que es posible que Chile evite la salida de todos aquellos llamados “gastos en el exterior” y además la recuperación de todo aquel exceso de gastos atribuidos a depreciación por el sistema imperante de amortización acelerada. Estos hechos son de tanta trascendencia que, de llevarse a la práctica, significarían mayores entradas para el país de alrededor de 50 millones de dólares”.

El economista ni siquiera menciona la palabra “nacionalización”, al parecer con el propósito de demostrar que por la vía parlamentaria pudo crearse un cuerpo legislativo capaz de defender los intereses criollos.

Vera agota los análisis y argumentos para demostrar que la ley 11.828 es lesiva para los intereses chilenos.

En la página 187 dice: “Las inversiones no han respondido a las expectativas. Desde la vigencia de la presente ley hasta 1959, las inversiones de las grandes empresas del cobre alcanzan a 139 millones de dólares y los valores no retornados a 383 millones de dólares”.